

NO más violencia contra las mujeres

TODO ACTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE RESULTE, O PUEDA TENER COMO RESULTADO UN DAÑO FÍSICO, SEXUAL O PSICOLÓGICO PARA LA MUJER, INCLUSIVE LAS AMENAZAS DE TALES ACTOS, LA COACCIÓN O LA PRIVACIÓN ARBITRARIA DE LIBERTAD, TANTO SI SE PRODUCEN EN LA VIDA PÚBLICA COMO EN LA PRIVADA.

En distintos ámbitos:
laboral • docente/educativo •
comunitario/espacio público •
institucional • familiar •
en línea o digital

En diferentes relaciones:
de noviazgo, pareja, conyugal.

LA VIOLENCIA DE GÉNERO se ejerce en distintas etapas de la vida de las mujeres: infancia, adolescencia, edad adulta y vejez.

VIOLENCIA FÍSICA

VIOLENCIA SEXUAL

VIOLENCIA ECONÓMICA

VIOLENCIA PSICOLÓGICA

VIOLENCIA CIBERNÉTICA

VIOLENCIA EMOCIONAL



PATRIARCADO MACHISMO
MICROMACHISMO HOSTIGAMIENTO
NO ES UN ACOSO SEXUAL VIOLENCIA DE GÉNERO SEXUAL

#ConsejoEquidadGeneroINCMNSZ
#UnidadIgualdadGeneroINCMNSZ



NO más violencia contra las mujeres

TIPOS DE **VIOLENCIA** CONTRA LAS MUJERES



VIOLENCIA **FÍSICA**

Causar o intentar causar daño físico.

- Golpear • Patear • Jalonear • Agarrar/Apretar
- Pellizcar • Empujar • Bofetear • Quemar • Morder
- Jalar el pelo • Negarle atención médica
- Obligar a consumir drogas
- Puede incluir daños a la propiedad
- Empleo de cualquier otro tipo de fuerza física



VIOLENCIA **PSICOLÓGICA**

Provocar miedo a través de la intimidación.

Amenazar con causar daño físico a una persona, su pareja o sus hijas o hijos, o con destruir sus mascotas y bienes.

Someter a una persona a maltrato psicológico.

Forzarla a aislarse de sus amistades, de su familia, de la escuela o del trabajo.



VIOLENCIA **SEXUAL**

Obligar o presionar a participar en actos sexuales sin consentimiento, aún en una relación.

No se requiere penetración para considerarla violencia sexual:

- Tocamientos • Roces
- Acoso • Incesto



VIOLENCIA **EMOCIONAL**

“Golpear” las emociones, minar su autoestima.

Críticas constantes
Infravalorar sus capacidades.

Insultos o someterla a otros tipos de abuso verbal.

Dañar la relación de una pareja con sus hijas o hijos.

No permitir a la pareja ver a su familia ni a sus amistades.



VIOLENCIA **ECONÓMICA**

Lograr o intentar conseguir la dependencia financiera de otra persona.

Control total o parcial sobre sus recursos financieros.

Impedimento de acceder a su patrimonio.

Prohibición de trabajar o asistir a la escuela.



VIOLENCIA **CIBERNÉTICA o DIGITAL**

Cualquier acto realizado a través del uso de tecnologías de la información y comunicación que busque agredir, violentar, vulnerar o exhibir la intimidad de una persona.

Dañan la dignidad, seguridad, libertad e integridad de las mujeres en cualquier ámbito de su vida.



#ConsejoEquidadGeneroINCMNSZ
#UnidadIgualdadGeneroINCMNSZ